



DECRETO N° 830

TEMUCO,

VISTOS: **10 MAYO 2018**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.05.2018, presentada por Sociedad Maritza Esther Gonzalez Hernandez Y Compañía.
- 2.- El contrato de venta de la patente de fecha 18 de agosto de 2017, entre don Sociedad Maritza Gonzalez Hernandez y Compañía Ltda. y Sociedad Maritza Esther Gonzalez Hernandez Y Compañía.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 27 de marzo de 2018, entre Inmobiliaria Esfes Limitada y Sociedad Maritza Esther Gonzalez Hernandez Y Compañía.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-19502
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y BAZAR
Código Actividad	:	523.310
Dirección Comercial	:	MANUEL MONTT N°1047
Nombre Dueño de la Patente	:	MARITZA GONZALEZ HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
Rut Dueño de la Patente	:	77.057.620-2
Dirección Particular	:	ZIEM 2605
Nombre del Comprador	:	SOCIEDAD MARITZA ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA
RUT Comprador	:	76.217.465-0
Dirección Particular	:	MANUEL MONTT N°1047
Nombre del Rep. Legal	:	GONZALEZ HERNANDEZ MARITZA ESTHER
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	08.05.2018
Transferencia N°	:	58
Fecha	:	08.05.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde
ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1510162